PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

105

DECRETO Nº 42457

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $ 77.740 C/L. AL SEÑOR PEDRO Z.ABONDDANDE.-

Asunción, Enero 19 de 1932.-

N 10172.-

Vistos: la cuenta presentada por el señor Pedro Z.Abonddande por provisión de 11.960 raciones completas de víveres para presos de las cárceles, correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año ppdo., los informes de la Intendencia General del Ministerio del Interior y del Controlador de Gastos del Anexo B, y de conformidad con los Decretos Nos.42.234 y 41.349,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Art.1º.-Páguese al señor Pedro Z.Abonddande la suma de $ 77.740 c/l SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS DE CURSO LEGAL, importe de 11.960 raciones completas de víveres para presos de las cárceles a razón de $ 6:50 SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS DE C/L, cada ración, proveidas durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año ppdo., en virtud del Decreto Nº 42.234, imputándose esta erogación al Anexo B, II.Sección, Inciso 2º, Partida 19 de la Ley Nº-- 1.237.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature]

[signature]